AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

283

ORDEN de 8 de enero de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se procede al nombramiento de Notarios en Resolución de Concurso Ordinario de vacantes existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes, comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de 20 de octubre de 2014 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas, radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Bilbao (desierta en concurso precedente –protocolo del Sr. Fernández de Trocóniz y Uriarte) a doña Lorena Lamana Riesco, Notaria de oposición.

Para la Notaría de Bilbao (desierta en concurso precedente-protocolo del Sr. Martínez Martínez) a don Ruperto Isidoro Martínez Martínez, Notario de Laudio.

Para la Notaría de Bilbao (desierta en concurso precedente-protocolo del Sr. José Ignacio Uranga Otaegui) a don Miguel Llorente Gonzalvo, Notario de Cervera de Pisuerga).

Para la Notaría de Vitoria-Gasteiz (Por traslado de Juan Kutz Azqueta) a don Enrique Arana Ruiz-Cámara, Notario de oposición.

Para la Notaría de Azkoitia (desierta en concurso precedente-protocolo del Sr. José María Gómez-Riesco Tabernero de Paz) a doña Iciar Fernández Zornoza, Notaria de Salvatierra-Agurain).

Para la Notaría de Markina-Xemein (desierta en concurso precedente-protocolo del Sr. Ispizua Omar) a doña Carlota Paloma Ruesca San Epifanio), Notaria de oposición).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y remitir la misma a los interesados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Consejero de Administración Pública y Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en le plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2015.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.